

La Calera, 12 de abril de 2023.

Queridas familias y Acudientes del Colegio.

Reciban un saludo muy especial con nuestros mejores deseos para ustedes.

Según la normatividad legal vigente sobre los costos educativos, expedida por el Ministerio de Educación, ponemos en conocimiento de ustedes los costos educativos que se han establecido para el nuevo año académico que se acerca:

1) Por los resultados obtenidos en el proceso de autoevaluación, nuestro colegio se encuentra clasificado en el **Régimen de Libertad Regulada** para el establecimiento de los costos educativos. Esto es así porque al realizar dicho proceso -con los instrumentos producidos por el Ministerio de Educación Nacional- se evidencia que contamos con elementos consistentes de calidad, de infraestructura y de recursos, y con profesionales muy bien preparados para el desarrollo de nuestra propuesta educativa. Junto con ello, contamos con una certificación de excelencia en el servicio educativo bajo el modelo de calidad europeo EFQM. Igualmente, ofrecemos los programas del Bachillerato Internacional.

2) Por estar clasificados en el **Régimen de Libertad Regulada**, contamos con la libertad para establecer la tarifa para el primer grado que ofrecemos (**Pre Jardín**). Para ese grado, no aplica el incremento permitido por el gobierno nacional para la nueva vigencia.

3) El incremento definido por el Ministerio de Educación para el nuevo año lectivo es del 11,59% sobre la tarifa previamente autorizada para el Colegio.

4) Los costos finales para cada uno de los grados que ofrece el Colegio son los siguientes:

Nivel	Grado	Valor Anualidad 2023-2024	Matrícula 10%	Pensión 10 Pagos
	Prejardín	\$ 44.750.560	\$ 4.475.056	\$ 4.027.550
Pre-Escolar	Jardín	\$ 42.319.615	\$ 4.231.961	\$ 3.808.765
	Transición	\$ 41.336.073	\$ 4.133.607	\$ 3.720.247
Básica	Primero	\$ 38.312.791	\$ 3.831.279	\$ 3.448.151
	Segundo	\$ 37.494.290	\$ 3.749.429	\$ 3.374.486
	Tercero	\$ 36.875.126	\$ 3.687.513	\$ 3.318.761
	Cuarto	\$ 35.965.879	\$ 3.596.588	\$ 3.236.929
	Quinto	\$ 35.857.289	\$ 3.585.729	\$ 3.227.156
	Sexto	\$ 34.829.049	\$ 3.482.905	\$ 3.134.614
	Séptimo	\$ 34.533.335	\$ 3.453.334	\$ 3.108.000
	Octavo	\$ 34.868.613	\$ 3.486.861	\$ 3.138.175
Media	Noveno	\$ 36.263.353	\$ 3.626.335	\$ 3.263.702
	Décimo	\$ 35.246.619	\$ 3.524.662	\$ 3.172.196
	Undécimo	\$ 34.752.512	\$ 3.475.251	\$ 3.127.726

5) Los **Cobros Periódicos**, correspondientes a los servicios complementarios que ofrecemos, son voluntarios. Sólo los cancelan aquellos padres de familia que los elijan. Para el nuevo año lectivo, sus tarifas son las siguientes:

SERVICIO	VALOR
Servicio de Cafetería (Almuerzo)	\$ 5.294.000
Servicio de Refrigerio (1 a 4 de Primaria)	\$ 1.460.000

6) En relación con los **Otros Cobros Periódicos** que tiene el Colegio, los siguientes son los rubros, condiciones y valores adoptados para el nuevo año lectivo:

OTROS COBROS PERIÓDICOS			
SERVICIO	APLICA A	VALOR	CONDICIÓN
Derechos de Grado	Grado 11	\$ 450.000,00	Obligatorio
Sistema de Gestión de Toddle	Grados 1 a 11	\$ 283.677,00	Obligatorio
Materiales Pedagógicos	Primero	\$ 518.299,00	Obligatorio
	Segundo	\$ 506.185,00	
	Tercero	\$ 543.831,00	
	Cuarto	\$ 506.185,00	
	Quinto	\$ 506.185,00	
	Sexto	\$ 543.831,00	
	Séptimo	\$ 385.073,00	
	Octavo	\$ 383.311,00	
	Noveno	\$ 421.809,00	
	Décimo	\$ 390.422,00	
	Undécimo	\$ 365.576,00	
Programas de Bachillerato Internacional	Primero	\$1.381.862,00	Obligatorio
	Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto	\$ 637.113,00	
	Sexto	\$1.381.862,00	

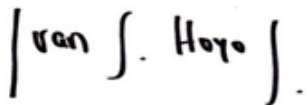
	Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo	\$1.246.162,00	
	Undécimo	\$1.469.293,00	
Constancias y Certificados	Grados PJ a 11	\$ 12.000,00	Voluntario
Anuario	Grados PJ a 11	\$ 100.000,00	Voluntario
Fondo de Solidaridad Base	Grados PJ a 11	\$ 250.000,00	Voluntario
Fondo de Solidaridad Sugerido		\$ 350.000,00	
CEJUS Base	Grados PJ a 11	\$ 100.000,00	Voluntario
CEJUS Sugerido		\$ 150.000,00	

Los valores correspondientes a los rubros estipulados como obligatorios se cancelan con la matrícula. Los demás rubros, relacionados con servicios que los padres de familia elijan, se cancelan cuando dichos servicios se vayan a prestar.

7) Es importante que sepan que, todo lo relacionado con los costos educativos, los cobros periódicos y los otros cobros periódicos que se han mencionado anteriormente, está incluido en el Manual de Convivencia del Colegio. Esto permitirá a toda la comunidad tener claridad sobre los procedimientos, beneficios y deberes que se asocian al proceso de pago de los servicios educativos que prestamos.

8) Igualmente, vale la pena mencionar que la autoevaluación del colegio, su clasificación en el régimen, la explicación de cada uno de los rubros mencionados en este documento y el análisis sobre los incrementos, fueron discutidos a profundidad y aprobados de manera unánime por el Consejo Directivo Escolar, en su última sesión, con la participación de los representantes de todos los estamentos de la comunidad, como padres de familia, estudiantes, profesores y equipo del colegio.

Muchas gracias por su atención,



Juan Sebastián Hoyos Montes
Rector - Colegio Tilatá